

# I SUBIDA A ZUCAINA

Puntuabilidad:

✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2018

Coeficiente: **10**

Fecha: **15-16 de Septiembre de 2018**

Organiza:

**Rallye Club Costa Azahar**

## Reglamento Particular

**PROGRAMA HORARIO**

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
27/07/18	21:00	Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Oficina Permanente y pagina web
03/09/18	20:00	Cierre de inscripciones tarifa normal	Oficina Permanente y pagina web
10/09/18	20:00	Cierre definitivo inscripciones (+30% derechos)	Oficina Permanente y pagina web
12/09/18	20:00	Publicación Lista Oficial de Inscritos	Oficina Permanente y pagina web
15/09/18	16:00	Verificaciones Administrativas: Confirmar hora individual.	Ayuntamiento Zucaina
15/09/18	16:30	Verificaciones Técnicas: Confirmar hora individual.	Av. Generalísimo
15/09/18	16:00	Breafing con los participantes. Control de firmas	Ayuntamiento Zucaina
15/09/18	17:00	1ª Reunión Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
15/09/18	18:00	Entrada parque cerrado	Plaza Era alta
15/09/18	20:00	Publicación Lista Autorizados a tomar la salida en los entrenamientos Oficiales	Tablón Oficial de Anuncios
16/09/18	07:30	Cierre de carretera al tráfico	CV-190 del 37,200 al 41,500 km.
16/09/18	08:00	Hora límite Entrada Vehículos Parque de asistencia	CV-190
16/09/18	09:00	Manga Entrenamientos LIBRES	CV-190 Punto km. 38,500
16/09/18	A continuación	Manga Entrenamientos OFICIALES	CV-190 Punto km. 38,500
16/09/18	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	CV-190 Punto km. 38,500
16/09/18	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	CV-190 Punto km. 38,500
16/09/18	14:30	Publicación Clasificaciones Provisionales	Tablon Oficial de Anuncios
16/09/18	14:30	Entrega de Trofeos	Av. Generalísimo
16/09/18	14:30	2ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
16/09/18	14:45	Verificaciones Finales	Av. Generalísimo
16/09/18	15:00	Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tabón Oficial de Anuncios y pagina web

### **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:**

Desde el día 27 de Junio de 2018 hasta el día 15 de septiembre de 2018, con horario de 08:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

Rallye Club Costa Azahar  
Cl/Rio Palancia, Nº 21A 2J  
C.P.: 12006 Población: Castellón Provincia: Castellón  
Teléfono: 687 738 765  
e-mail: rallyeclub@hotmail.com

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del Rallye Club Costa Azahar, cuya dirección es [www.rallyeclub.com](http://www.rallyeclub.com) y Email: [rallyeclub@hotmail.com](mailto:rallyeclub@hotmail.com)

### **OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:**

Desde las 17:00 h del día 16 de septiembre de 2018 hasta finalizar el Meeting en:

Ayuntamiento de Zucaina  
Plaza de la Iglesia nº 1  
C.P.: 12125 Población: Zucaina Provincia: Castellón  
Teléfono: 687 738 765  
e-mail: rallyeclub@hotmail.com  
Gps: 40.131853 – 0.418323

### **TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:**

1. Desde las 08:00h del día 27 de Junio de 2018, hasta las 20:00 del día 16 de septiembre de 2018, en la Secretaría Permanente de la prueba.
2. Desde las 16:00h del día 16 de septiembre de 2018, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la prueba.
3. Desde las 08:00h del día 27 de Junio de 2018, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de Rallye Club Costa Azahar, [www.rallyeclub.com](http://www.rallyeclub.com)

### **PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	16 de septiembre	17:00	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la Manga de Entrenamientos Oficiales hasta la finalización del meeting.			

## **1.- ORGANIZACIÓN:**

### **1.1.- Definición:**

La Entidad rally club costa azahar con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-020/2018** de fecha 02 de Julio de 2018, Organiza la 1ª Subida Zucaina que se celebrará los días 15 y 16 de septiembre de 2018.

## 1.2.- Comité de Organización:

Javier Martinez Martinez  
Eduardo Moya Fernandez  
Teo Vera Montañes

Presidente  
Secretario  
Tesorero

## 1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
<b>Presidente Comisarios Deportivos</b>	Germán Brotons Orozco	CD-0227-CV
Comisario Deportivo	Emilio Marmaneu	CD-0339-CV
Comisario Deportivo	Agustin Ramos	CD-0395-CV
<b>Director Carrera</b>	Javier Martinez	DC-0162-CV
Delegado Seguridad FACV	Tomás Ortiz	DC-0012-CV
Observador FACV	Jose Vte. Royo	CD-0309-CV
Delegado Técnico FACV	Carles Cardona	OC-0163-CV
<b>Secretario de Carrera</b>	Javier Martinez	DC-0162-CV
Director Adjunto	Eduardo Moya	CD-0156-CV
Relaciones Participantes	Pablo Aguilera	Tramite
Jefe Cronometraje	Felipe Balaguer	OB-0136-CV
Jefe de Parques		
Comisario Técnico 1 - Responsable	Paco Torres	OC-0224-CV
Comisario Técnico 2	Paco Melia	OC-0215-CV
Comisario Técnico 3	Antonio Arrufat	OC-0339-CV
Comisario Técnico 4		
Responsable de Servicios Medicos		Nº Col.
Responsable de Transmisiones Seguridad	MSM	
Ambulancias	CSA	
Grúas	Grúas La Plana	

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Eduardo Moya	CD-0156-CV
Delegado Seguridad	Tomás Ortiz	DC-0012-CV
Doble Cero		
Cero		

## 1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se podrá indicar en Complemento posterior)

## MODALIDADES GENERALES

## 2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El Código Deportivo Internacional.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2018.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018.
- El presente Reglamento Particular.

**2.2.-** La Prueba **1º Subida a Zucaina** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

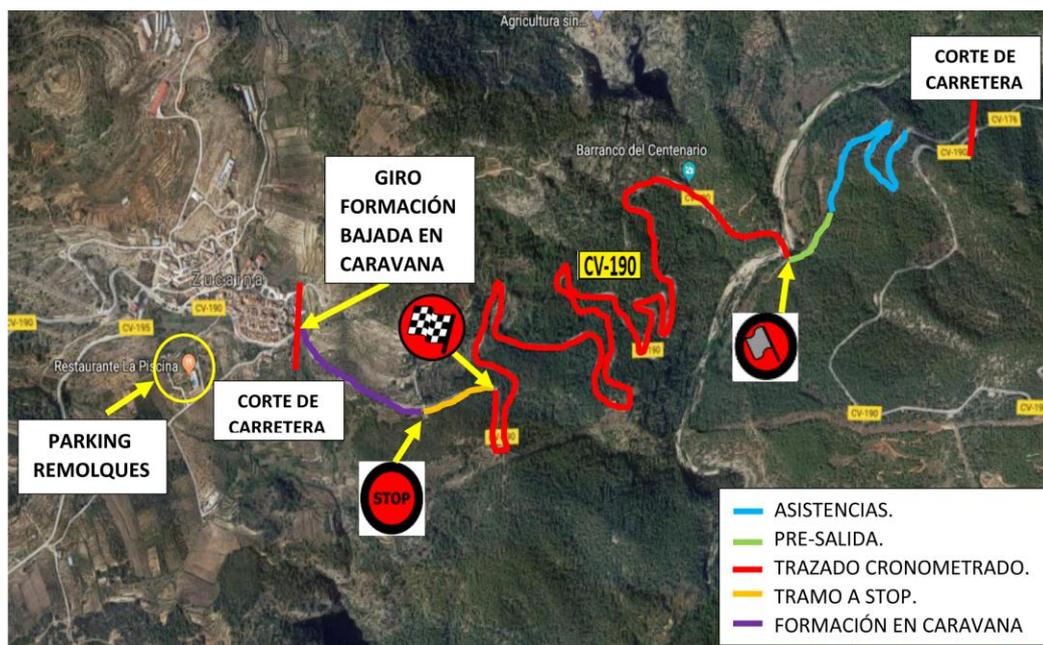
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.

### 3. – DESCRIPCION

La Prueba se celebra en la carretera CV-190

Salida	km.: 38,500 CV-190 altitud: 545 mts.
Llegada	km.: 42,700 CV-190 altitud: 766 mts.
Longitud	4.200 metros.
Desnivel	219 metros.
Pendiente media	8 %
Pendiente máxima	14 %

**Enlace Google:** <https://www.google.es/maps/@40.1318296,-0.4030569,16z>



**Salida 38,500 CV-190**



**Llegada 42,700 CV-190**

#### 4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. 8.1.4 del presente Reglamento)
- FORMULAS (Art. 277 del Anexo J)
- CAR CROSS (Art. 8.1.7 del presente reglamento)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
  - GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
  - GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
  - GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
  - GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
  - GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
  - GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
  - GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
  - GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
  - GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
  - GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
  - GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
  - GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
  - GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).
- Vehículos N1,N2,N3,N5. Según Reg. Técnico y Homologaciones R.F.E. de A  
(A efectos de clasificación pertenecerán a la Clase que la FACV considere oportuno teniendo en cuenta las prestaciones del vehículo)

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

##### 4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

##### 4.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2016.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

#### 4.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Podrán ser incluidos en este grupo cualquier vehículo admitido en el Campeonato de España de Montaña como los vehículos GT4, GT Montaña, Siluetas, etc... Todos estos vehículos se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña

#### 4.1.4.- Vehículos Campeonato de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos, puntuando exclusivamente para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas. (Se registrarán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

**4.1.4.1.-** Para la categoría CM se fija un peso mínimo en vacío (peso mínimo con el depósito de gasolina vacío, y con el nivel de aceite de lubricación necesario) de 435 kg. Peso mínimo **en condiciones de carrera:** peso mínimo como se encuentre el vehículo con el piloto a bordo. El peso del conjunto no deberá ser inferior al peso en vacío más 80 kg.

**4.1.5.-** Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTÓRICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

#### 4.1.6.- Modificaciones Permitidas a los Vehículos R3T y R3D definidos en el Art. 260-D del Anexo "J".

Los cristales siguientes pueden ser sustituidos por policarbonato de 5 mm de grosor mínimo:

- Ventanillas delanteras.
- Ventanillas traseras.
- Luneta trasera.

En el caso sustituir los cristales de las ventanillas laterales delanteras por otro material plástico (policarbonato o similar), deberá proveerse de un mecanismo de apertura de dicha ventanilla desde el interior del habitáculo.

Las partes siguientes pueden ser sustituidas por partes idénticas pero de material libre:

- Capó delantero
- Portón trasero.

**4.1.7.- Vehículos Car Cross,** estos vehículos se registrarán por el reglamento técnico de Car Cross de la RFDEA a excepción de los artículos 1.16, 4.3 y 11.4.

Queda prohibido el uso de neumáticos slicks y slicks rallados, siendo válidos los neumáticos de tacos especialmente fabricados para estos vehículos, siempre que conserven en todo momento de la prueba una profundidad mínima de 1mm en toda su banda de rodadura.

**4.1.8.-** Todos los vehículos que carezcan de documentación técnica como ficha de homologación, reglamento de copa, etc... o en su defecto esté incompleta, deberán obtener un pasaporte técnico específico para el vehículo que será facilitado por la FACV.

**4.1.9.-** Se autoriza el montaje de depósito/s artesanal/es de aluminio con capacidad no superior a 15 litros.

- Deberá contener, en su interior, la espuma de seguridad en conformidad con la norma militar americana MIL-B-83054
- Todas las canalizaciones y bombas deberán estar conformes al Artículo 253 del anexo J (FIA) en el punto 3 del mismo.
- Deberá estar totalmente aislado por medio de paneles o carcasas ignífugas y estancas, previniendo la introducción de combustible en el habitáculo.
- Los depósitos deben estar muy firmemente anclados a la carrocería o chasis del vehículo.

- Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería; deberán cerrar herméticamente, y su cierre de estar diseñado, de manera que evite una abertura accidental.
- Todos los vehículos equipados con un depósito de combustible con un cuello de llenado que pase por el habitáculo, deben estar equipados con una válvula de no retorno homologada por la FIA.
- Esta válvula, del tipo "una o dos compuertas", debe instalarse en el cuello de llenado por el lado del depósito.
- El cuello de llenado, se define como el elemento usado para conducir el combustible desde el orificio de llenado del vehículo hasta el interior del depósito.

**4.2.-** A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
N,D,R1A,N3	Hasta 1400cc	1
N,D,R1B,N3	De 1400cc a 1600cc	2
N,D,N3	De 1600cc a 2000cc	3
N,D,Super2000, R3T, R3D	Más de 2000cc	4
A,R2,F2000,HO,A2,FA2	Hasta 1400cc	5
A,R2B,F2000,HO,N2,2MR,A2,FA2,HL	De 1400cc a 1600cc	6
A,R2C,R3C,F2000,HO,S1600,A2,FA2,HL	De 1600cc a 2000cc	7
A,GT,N1,HO,A2,FA2,HL	De 2000cc a 2500cc	8
A,GT,WRC,R5,N1,MR,R4,N+,HL,A2,FA2,HO	De 2500cc a 3500cc	9
GT	Más de 3500cc	10
H	Pre 31 diciembre de 1980	11
H	Pos 31 diciembre de 1980	12
CM,CN,FORMULAS,CAR CROSS, KARTS	Todas las cilindradas	—
Grupo5	Todas las cilindradas	—

## 5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

### 5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 10 de Septiembre de 2018, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE  
Sita en; Calle Rio Palancia 21A 2J C.P. 12006  
Población Castellón Provincia Castellón  
Teléfonos: 687 738 765  
e-mail: rallyeclub@hotmail.com

### 5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 65 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

## 6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

### 6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes, los importes son **SIN IVA**)

#### 6.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización:

Turismos:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 3 de Septiembre de 2018:	165,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 4 de Septiembre de 2018 hasta el cierre:	186,17 €
Monoplazas:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 3 de Septiembre de 2018:	202,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 4 de Septiembre de 2018 hasta el cierre:	223,30 €

#### 6.1.2. - Sin la publicidad propuesta por la Organización:

Turismos:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 3 de septiembre de 2018:	235,55 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 4 de septiembre de 2018 hasta el cierre:	277,78 €
Monoplazas:	✓ Las inscripciones realizadas hasta el 3 de septiembre de 2018:	273,00 €
	✓ Las inscripciones realizadas desde el 4 de septiembre de 2018 hasta el cierre:	315,60 €

#### 6.1.3. - Forma de pago:

**Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante donde aparezca el nombre del piloto), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:**

- Entidad Financiera: **ibercaja**
- Nombre Organizador: **rallye club costa azahar**
- **IBAN: ES52 2085 9561 4603 30026760**

### 6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

### 6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

### 6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018.

## 7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca: (Se publicara en complemento posterior)

## 8. - OBLIGACIONES GENERALES

### 8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

### 8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 8.9. – Bascula de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

La Báscula estará ubicada en: Verificaciones técnicas

Calle y Nº: Av. Generalísimo

Población: Zucaína

### 8.8. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

## 9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en:

Calle y Nº: Plaza Era Alta

Población: Zucaína

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de 18:30 Horas a 21:00 Horas del día 15 de septiembre de 2018. Desde las 21:00 hasta las 08:00 del 16 de septiembre se podrán dejar en el mismo parque, que estará vigilado, Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

### 9.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

Si existen entrenamientos LIBRES, sus horarios figuran en el cuadro horario de la prueba.

#### 9.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

#### 9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

#### 9.6. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

#### 9.7.- Conos Señalizadores de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.8 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V.

### 10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

### 11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2018.

#### 11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. **TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES (Mínimo Obligatorio)**
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas. **TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)**
- Clasificación General para los vehículos Turismo. **TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)**
- Clasificación para cada una de las Clases. **TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE (Mínimo Obligatorio)**

#### 11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en , sito en Plaza de la iglesia Nº1 (Ayuntamiento de Zucaina)

11.3.- El pago de los premios en metálico (si los hubiese) se efectuará en la Oficina Permanente según el programa horario. Estos premios se harán efectivos, **exclusivamente**, a los titulares de los mismos, previa presentación de documento que justifique su identidad.

### Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Este artículo se deberá rellenar obligatoriamente si no se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

#### 12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

**Hospital:** General de Castellón  
**Ubicado en:** Av. Benicassim  
**Teléfono:** 964 725 000

La distancia desde el T.C. Es de 53,6 km.

### 11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2018.

- **T. C. :**

- (1 ) Vehículo "VIR", situado/s en salida
- (1 ) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en salida
- (1 ) Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en salida
- (1 ) Vehículos de bomberos, situado/s en salida
- (1 ) Grúas con pluma situada/s en salida
- (15 ) Puntos de radio Ubicados en: (existe un manual de seguridad)

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

### 11.3. – Recorridos de evacuación

- **T. C. : CV-190 dirección Lucena,CV-160,CV-16,CV-10,CV-151,CV-1520,Av.Benicassim**

### 11.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la Prueba.

Cintas

Jefe seguridad

Delegado seguridad

00

0

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización de la Prueba

### Art. 12. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- o Comité Organizador: Javier Martinez– Móvil 687 738 765
- o Dirección de Carrera: Javier Martinez
- o Delegado de Seguridad FACV: Tomas Ortiz – Móvil 638 484 158

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

